



APRUEBA CARGA FAMILIAR A DOÑA ELIZABETH DEL CARMEN ARAYA BARRIOS, TÉCNICO ADMINISTRATIVA, CAT. C NIVEL 15

DECRETO (S)

Nº 826

CHILLÁN VIEJO,

26.04.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102; el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974; El Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por Doña ELIZABETH DEL CARMEN ARAYA BARRIOS, Cédula de Identidad Nº 10.649.651-K, para que se le aprueben las cargas familiares de sus hijas Srtas. NATALIA SALAZAR ARAYA, Cédula de Identidad Nº 18.771.926-7 y MARÍA PAZ SALAZAR ARAYA, Cédula de Identidad Nº 20.739.710-5.

3.- El certificado de autorización de cargas emitido con fecha 07 de abril del 2011 y la Autorización de Pago folio Nº 1831938, emitidos por la Caja de compensación 18 de septiembre

DECRETO

1.- APRUEBA a Doña ELIZABETH DEL CARMEN ARAYA BARRIOS, Cédula de Identidad Nº 10.649.651-K, las cargas familiares de sus hijas Srtas. NATALIA SALAZAR ARAYA, Cédula de Identidad Nº 18.771.926-7 y MARÍA PAZ SALAZAR ARAYA, Cédula de Identidad Nº

20.739.710-5.

ANOTESE/COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Carpeta, Departamento de Salud Municipal.